

TARIFAS MÁXIMAS

SERVICIO PORTUARIO DE PRACTICAJE

***Empresa:* CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE SAGUNTO, S.L.P.**

***Ámbito geográfico:* Puerto de Sagunto**

***Fecha de entrada en vigor:* 1 de enero de 2012**

Para Buques con GT ≤ de 6.000 Gts.....T (€) = 247,46 € por maniobra.

Para Buques con GT > de 6.000 Gts.....T (€) = 158,62 € + 28,28 € (GT/1000)

REGLAS DE APLICACIÓN:

- 1) A cada buque que entre en el Puerto de Sagunto y utilice el servicio de practicaaje, se le facturará la tarifa por cada maniobra que realice, es decir, por maniobra de entrada y por maniobra de salida.
- 2) Las maniobras de cambio de muelle devengarán una sola tarifa.
- 3) Los buques que procedan de la mar con destino al puerto comercial y deban fondear por razones operativas del puerto, no devengarán coste alguno por razones de fondeo.
- 4) Los fondeos que se produzcan a conveniencia y requerimiento del armador o capitán del buque, por arribada, suministros en fondeadero, espera de órdenes, etc., devengarán el 75 % de la tarifa correspondiente a una sola maniobra.
- 5) Las maniobras de atraque y desatraque del pantalán en Sagunto devengarán la tarifa con un recargo del 80 %.
- 6) Las maniobras de buques sin máquinas tendrán un recargo del 100 %.
- 7) No existe ningún recargo por nocturnidad, festividad así como cualquier otro concepto tarifario que tradicionalmente se utilizaba en el servicio de practicaaje (VHF, Protección Servicios Practicaaje, etc.).